



**RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA
N° 143 -2013-SUNAT**

**APRUEBA AMPLIAR EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA
ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE INSPECCIÓN NO
INTRUSIVA POR RAYOS X DE LAS MARCAS SMITH DETECTION Y
AS&E DE LOS MODELOS INDICADOS EN EL ANEXO**

Lima, 20 DIC 2013

VISTOS:

El Informe N°001-2013-SUNAT/4ED400 emitido por la División de Mantenimiento de Equipos Especializados de Alta Tecnología y el Informe N°081-2013-SUNAT/4G3400 emitido por la División de Programación y Gestión de la Gerencia Administrativa.

CONSIDERANDO;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sólo será posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado;

Que, mediante la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aprobó los Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular;

Que, de acuerdo a lo establecido en los mencionados lineamientos, cuando el área usuaria considere que resulta inevitable solicitar determinada marca o tipo particular en los bienes o servicios a ser contratados, deberá elaborar un informe técnico de estandarización debidamente sustentado, el cual debe contener la información que en dichos lineamientos se señala;



Que, por otro lado, los mencionados lineamientos han señalado que la referida estandarización será aprobada por el Titular de la Entidad sobre la base del informe técnico de estandarización emitido por el área usuaria;

Que, esta facultad de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N° 020-2013/SUNAT, ha sido delegada en el Intendente Nacional de Administración;

Que, en atención a la normativa previamente citada, la División de Mantenimiento de Equipos Especializados de Alta Tecnología ha elaborado el informe técnico que sustenta la ampliación del periodo de vigencia de la estandarización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos de inspección No intrusiva por Rayos X de las marcas SMITH DETECTION y AS&E de los modelos indicados en el Anexo, aprobadas mediante Resoluciones de Intendencia N° 103-2011/SUNAT y N° 146-2012/SUNAT respectivamente;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 78° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM, y normas modificatorias;

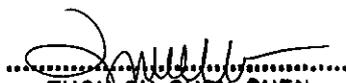
SE RESUELVE:

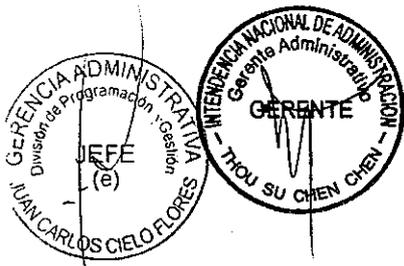
Artículo 1°.- Aprobar ampliar el periodo de vigencia de la estandarización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos de inspección No intrusiva por Rayos X de las marcas SMITH DETECTION y AS&E de los modelos indicados en el Anexo, que fueron aprobadas mediante Resoluciones de Intendencia N° 103-2011/SUNAT y N° 146-2012/SUNAT respectivamente, en SUNAT hasta el 31 de diciembre del 2018, dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la estandarización.

Artículo 2°.- Disponer que la División de Programación y Gestión, tramite la publicación de la presente resolución en la página Web Institucional.

Regístrese y comuníquese.




THOU SU CHEN CHEN
Intendente Nacional (e)
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION





ANEXO
Resolución de Intendencia N° 143 -2013-SUNAT

AMPLIAR EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA ESTANDARIZACIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
EQUIPOS DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA POR RAYOS X

MARCA	MODELO	TIPO
SMITH DETECTION	BS16HR-DV	Body Scan - Personas
SMITH DETECTION	Scan Van 8585	Móvil - Dodge Sprinter 2500 - equipaje, flete o correo
AS&E	ZBV Backscatter	Móvil - Mercedes Benz 416 CDI - Cargo y vehículos

